



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

000217		
NUMERO		
08	07	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NC. PROYECTO:	229082	
NC. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332055) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Telefono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

332055	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-387-76-30-381	Donato Guerra No. 105, Jocotepec, Jalisco, C.P. 45800
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA RIVERA RAYGOZA			
PROVEEDOR			
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Porrón Shampoo para manos 20 lts.	1.00	310.50	310.50
OTRA	Porrón Fabuloso Limón 20 lts.	2.00	168.75	337.50
PZA	Pastilla Aromatizante para baño	100.00	7.29	729.00
CAJA	Toalla interbolada blanca Sanitas	10.00	205.20	2,052.00
CAJA	Papel higiénico Junior HD250	10.00	318.00	3,180.00
CAJA	Papel higiénico HD 500	10.00	318.00	3,180.00
OTRA	Quita sarro en gel	2.00	135.00	270.00
PZA	Escoba plástica 7 hilos	10.00	37.80	378.00
KG	Bolsa Negra Jumbo	25.00	29.03	725.75
METRO	Franela roja	20.00	16.20	324.00
PZA	Arañas para jardín grande	3.00	132.30	396.90
PZA	Lija de agua	10.00	13.50	135.00
PZA	Plumero sacudidor largo ixtle	2.00	114.75	229.50
PZA	Plumero corto	2.00	33.75	67.50
PZA	Funda para Mob 60 cm castor exportación bca.	2.00	79.12	158.24
PZA	Fibra verde	12.00	17.55	210.60
OTRA	Limpia vidrios	2.00	114.75	229.50
PZA	Espátula mango propileno castor	2.00	73.44	146.88
PZA	Recogedor Bote Alcoholero	3.00	27.00	81.00

SUB-TOTAL  
I.V.A.  
TOTAL

IMPORTE CON LETRA:

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA: 15 días	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec, Donato Guerra 105 Pte.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 15/07/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

4 [Redacted] ELABORO

[Redacted] AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA

[Redacted] Vo/B. ENTIDAD o DEPENDENCIA

[Redacted] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

5

1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



ESTADO DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juarez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Telefono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332055) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000217		
NUMERO		
08	07	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229082	
NO FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332055	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-387-76-30-381	Donato Guerra No. 105. Jocotepec. Jalisco. C.P. 45800
TELEFONO	DOMICILIO

1		ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
2		3	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Recogedor de oficina de plástico	2.00	29.70	59.40
PZA	Porrón Pinol 20 lts.	2.00	189.00	378.00
OTRA	Jabon polvo c/10	2.00	218.70	437.40
	Escoba de popote	3.00	526.51	1,579.53
OTRA	Porrón Cloro 20 litros	3.00	108.00	324.00
Dieciocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete pesos IMPORTE CON LETRA: 40/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>15,920.20</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,547.20</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>18,467.40</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES					FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	15 días	LUGAR DE ENTREGA:	Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec. Donato Guerra 105 Pte.		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	15/07/2016		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4 5

1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.